



I. LUSTRE MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL

**DECRETO ALCALDICIO N° 0006.-**

QUILLON, Enero 02 de 2014.-

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Comisión de Servicio por los días 07, 08 y 09 de Enero de 2014 presentada por el Señor Alcalde;
2. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. El Decreto Alcaldicio N° 972 de fecha 20.11.2013, que designa Alcalde (S) de la comuna de Quillón al Administrador Municipal;
4. Decreto N° 818 de fecha 26.09.2013, que designa al Sr. Jorge Paredes Paredes como Secretario Municipal (S);
5. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. El dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República;
7. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda;
8. En uso de las facultades que me confiere la Ley N°18.695 **ORGANICA CONTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO:**

1. **APRUEBASE** Comisión de Servicio por los días 07, 08 y 09 de Enero de 2014, al funcionario **SEÑOR ALBERTO GYHRA SOTO**, Grado 6° IMS, Alcalde, en la ciudad de **SANTIAGO**, quien realizará gestiones para la comuna.
2. Para dar cumplimiento a la comisión de aprobada por el presente decreto, el señor alcalde se trasladará en el vehiculo de su propiedad que a continuación se detalla:

TIPO VEHICULO: STATION WAGON  
 MARCA: DODGE  
 MODELO: DURANGO LIMITED  
 AÑO: 2010  
 COLOR: BEIGE  
 PLACA PATENTE: CDTJ94-6  
 RENDIMIENTO: 6 KM POR LITRO  
 KM. POR RECORRER: 800 KM. APROX.  
 COMBUSTIBLE: CONSUMO APROX. \$ 140.000.-

3. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 100% de asignación de viático por los días 07 y 08 y un 40% de asignación por el día 09 de Enero del año en curso, además tendrá derecho a devolución de combustible, peajes y/o estacionamiento, previa presentación de Rendición de Cuentas documentada ante Tesorería Municipal.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JORGE R. PAREDES PAREDES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



VLADIMIR PEÑA MAHUZIER  
ALCALDE (S)

VPM/JPP/ovg.-  
Distribución  
DIRECCION ADM. Y FINANZAS  
ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL